

riores y Asesor de la Comisión de Política Azucarera Internacional, creada mediante el Decreto No. 3000 de fecha 19 de enero de 1982.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 1985, que nombra a la Dra. Dora Herrera de López, Secretaria de Segunda Clase, Encargada de Asuntos Culturales de la Embajada de la República en Costa Rica.**

**G.O. No. 9637 del 16 de Mayo de 1984**

**SALVADOR JORGE BLANCO**

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1985

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### **D E C R E T O:**

Artículo 1.— La Dra. Dora Herrera de López, queda designada Secretaria de Segunda Clase, Encargada de Asuntos Culturales de la Embajada de la República en Costa Rica.

Artículo 2.— Queda derogado el Decreto No. 1718, de fecha 10 de enero de 1984.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No.1986, que nombra a la Lic. Inés Tolentino Sulfrid, Agregada Cultural a la Embajada de la República en Francia.**

**G.O. No. 9637 del 16 de Mayo de 1984**

**SALVADOR JORGE BLANCO**

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1986

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

# **D E C R E T O:**

Artículo 1.— La Lic. Inés Tolentino Sulfrid, queda designada Agregada Cultural a la Embajada de la República en Francia.

Artículo 2.— La Lic. Inés Tolentino Sulfrid, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Ca-